



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

Se venden dos casas en la calle de los Moros, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, núm. 19, entresuelo. 10-4

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA, 72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 51

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

ESCUELAS CATOLICAS.

Rifas en union de la Lotería Nacional.

Sorteo del día 5 de Abril de 1878.

Constará de 12,000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuartos á UN REAL cada uno, distribuyéndose 27,616 reales en 696 premios en la forma siguiente:

- 1 de 12,000 rs. para el número igual al del premio mayor de la lotería.
 - 1 de 1,000 para el del segundo premio.
 - 1 de 200 para el del tercero.
 - 1 de 100 para el del cuarto.
 - 1 de 80 para el del quinto.
 - 49 de 28 para los 49 de 5,000 pesetas.
 - 636 de 20 para los 636 de 1,500.
 - 2 aproximaciones de 24 para los números anterior y posterior al premio mayor.
 - 2 id. id. para el segundo premio.
 - 2 id. id. para el tercero.
- Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.
- Se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

A pesar del rigor que tiene el Alcalde accidental en el servicio de alojamientos, para cortar de raíz las habillitas de otras ocasiones y dejar á salvo el buen nombre del Ayuntamiento, todavía le siguen molestando con solicitudes de cambio de boletas, los que no conociendo bien su carácter no se han penetrado que es inquebrantable en sus propósitos, como LO HA SIDO Y SEGUIRA SIENDO en esta cuestion, por mas que le proporcione disgustos ó perjuicios de otra índole. Por tanto ruega una vez mas por nuestro conducto, se convengan los vecinos de que la carga de alojamientos es vecinal y corresponde á todos sufrirla, sean las que quieran las condiciones en que se encuentren, si no tienen exención legal.

A pesar de ese rigor, ya está para concluir el turno que empezó á mediados de mes y pronto volverán á sufrir de nuevo la carga los que ya la han tenido, siendo este motivo que justificará ante todos la conveniencia de que la autoridad local no ceda en su propósito y de que en él le ayuden todos sus dignos compañeros de Ayuntamiento.

Por consecuencia del reposo hecho ayer en la plaza se pusieron dos multas de 1 y 3 pesetas.

Nuestro amigo D. Pedro Martínez Lopez, Alcalde de Ojos, ha sido agraciado con fecha 18 del que hoy fina con el título de Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III. Le felicitamos sinceramente.

Ya vamos conociendo el pecado cometido por nuestro amigo D. José Martínez Tornel en su primera parte de la *Historia de la literatura en Murcia*. Dice "El Amigo" de Cartagena:

"Recordarán nuestros lectores que el reputado escritor murciano Sr. Tornel, ha visto premiado un opúsculo que publicó sobre literatura en Murcia (primer período) en el cual se consignaban algunas apreciaciones sobre la antigüedad que reviste la fundación de la capital, mayor que la de Cartagena: no estando conforme con dichas apreciaciones nuestro querido amigo el conocido cronista don Manuel Gonzalez, nos ha prometido entregar dentro de pocos días el modesto trabajo que sus ocupaciones le han per-

mitido formular, y lo publicaremos integro, siendo "El Amigo" el palenque que ha designado para la sencilla y leal discusión á que aquel opúsculo le convida: gracias mil por la distinción tan honrosa y otras mil por la ocasión de aprender que nos ofrece."

Añade el "Diario de Avisos": "Tenemos entendido que nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Manuel Gonzalez se propone refutar algunos hechos consignados por D. José Martínez Tornel en el folleto que recientemente ha publicado sobre el primer período de la literatura en Murcia."

Esperamos con ansiedad los trabajos del Sr. Gonzalez, creyendo que serán tan concienzudos y eruditos como todos los suyos, al tratar de la historia de nuestra querida Cartagena."

Recomendamos á nuestros lectores el plano de sitio y casa, donde tuvo lugar la tentativa de robo en el paraje denominado Los Roches, en la madrugada del día 19 del actual.

El expresado plano que contiene los detalles ocurridos en la refriega á que dió lugar aquel acto, se vende por los mozos del Casino.

Varias señoritas de esta capital han formado parte de las secciones de canto y de declamación que se están constituyendo en el Liceo.

A propuesta del vicepresidente de la seccion artística se está formando un coro de hombres, bajo la direccion de nuestro amigo y distinguido maestro pianista señor Ramirez. Los que deseen incluirse en el mencionado coro, pueden inscribir su nombre en la lista que hay al efecto en la Secretaría del Liceo.

Tan luego como el actual reemplazo ingrese en el ejército, parece que se expedirá licencia semestral á los soldados de la quinta del 76:

En el teatro provisional se pone hoy en escena el drama bíblico en 5 actos; *El mal Apóstol y el buen Ladrón*; exornado, segun el programa, con todo el aparato que permite el local.

No ha llegado hasta nosotros rumor alguno acerca del Teatro Romea, así que no podemos complacer á "El Noticiero". Solo podemos asegurarle que el expediente sigue su curso, que creemos cercano el día en que han de empezarse las obras, que los planos satisfacen á cuantos los conocen y que confiamos en que una vez empezados los trabajos no cesarán hasta dejar el coliseo en disposicion de funcionar; no otra cosa podemos creer ni esperar de los que intervienen y de los que han de cooperar, pues todos son murcianos.

"El Semanario Murciano" la ha tomado, con razon, con el teatro de la calle del Cura, el cual no se cura de la enfermedad que adolece, segun nuestro colega. Sentimos que nuestro amigo Muñoz de motivo para que no se le trate con la benevolencia que otras veces ha alcanzado de los murcianos.

Nuestro amigo D. Felipe Blanco ha tenido la atencion de dedicarnos un ejemplar de su preciosa novela *El Angel del Infortunio*. Elogiarla es innecesario cuando tiene la sancion favorable de los antiguos suscritores de LA PAZ que con interés esperaban los folletines que dimos á luz su primera edicion. Solo nos toca dar las gracias á nuestro amigo y anunciar á los que deseen conservarla encuadernada, que pueden acudir á la redaccion de "El Noticiero" donde está de venta con las demás que forman la Biblioteca popular murciana que edita el Sr. Blanco de Ibañez.

En el reposo de hoy nada se ha encontrado merecedor de castigo.

Sobre nuestro abrasado suelo cayeron ayer unas engañadoras gotas que hicieron mas sensible la falta de lluvia para los que la desean, al ver una esperanza perdida.

Mañana sale á operaciones en el distrito municipal de Mazarro, el ingeniero de minas D. Vicente Martínez Villa.

Dice "El Semanario Murciano": "Segun nos han asegurado es probable que se envíe á la Exposicion de París, una enorme sandía, que por su tamaño colosal hará célebre á la huerta de Murcia."

Dice "El Noticiero": "Las operaciones de la quinta se están verificando con la mas escrupulosa rectitud y hemos oido hacer elogios de ella á toda clase de personas."

Se ha repartido el núm. 6.º del año XII del acreditado periódico del bello sexo "La Guimaldan", cuyo sumario es el siguiente:

Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Margarita de Austria, por ***—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El libro de una madre, por Mme. Pauline L. (traducción) por D. G. C.—¿Por qué está soltero Juan? (novela), por E. Fernandez Iturrado.—La Costurera, por D. Cesáreo Hernandez de Pereda.—Descripción geográfica de las islas Canarias.—Pensamientos de un hombre de treinta años.—Miscelánea.—Cuadrados de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Boletín bibliográfico.—Anuncios.

Edicion de labores.—Pliego de dibujos para bordar, por D. J. Magistria.—Explicacion de los bordados.

Edicion de modas.—Figurín iluminado de sombreros.—Descripción de éste, por D.ª Elisa S.

Edicion de álbums.—Corresponde á este número el álbum del trimestre que se remitirá por separado.

Tanto el precioso pliego de dibujos para bordar como el figurín iluminado de modas que contiene este número, son de mucho gusto. Acompaña tambien los patrones cortados en París de una de las prendas del figurín, para que las señoras puedan hacerse por sí mismas sus vestidos. Esta publicacion es la única que proporciona esa gran facilidad á sus suscritoras quienes además obtienen por el módico precio de su abono grandes primas y regalos.

En la próxima exposicion de París se presentará en la seccion americana una maleta de regulares dimensiones de la cual se levantan instantáneamente las cuatro paredes, el armazon y los entresuelos de una pequeña casa, y además una cama y un divan. Una vez construida la casa, é hinchados la cama y el divan por medio de una pequeña máquina soplante que igualmente hay en la maleta, puede servir de refugio ó asilo confortable para los pescadores, cazadores y viajeros.

"La Ilustracion Española y Americana" ha dado principio á la reproduccion, por medio del grabado, de los cuadros más notables que se han presentado en la Exposicion de Bellas Artes.

Una particularidad hay en la referida reproduccion que le dá doble mérito é interés, la de que los dibujos, en lo general, están hechos por los mismos artistas que han expuesto sus cuadros.

El público ilustrado, que sabe apreciar los esfuerzos de los que se consagran á su servicio, no dejará de considerar en lo que vale el interés que la empresa de "La Ilustracion Española y Americana" dedica á acontecimientos de la importancia que en sí ha tenido la citada Exposicion de Bellas Artes.

En Barcelona ha ocurrido un hecho muy curioso. Un joven elegante encargó en una sombrerería cinco sombreros iguales de una forma nueva, que recogió y pagó; pero el sombrerero hizo uno más de igual forma, lo puso en el escaparate y al ver que no se vendía se lo puso él mismo y salió á algunos encargos.

Tanto en la plaza del Pino como en la de Cataluña y en el llano de la Boquería, fué grande su asombro al ver que se le acercaron tres jóvenes respectivamente que le entregaron otros tantos relojes, huyendo con tal precipitacion, que no dieron tiempo á que el sombrerero les dijese la menor palabra; así es que este volvió á su casa con tres relojes, que denotan la existencia de una sociedad de rateros que se distinguen por el sombrero y que tomaron al honrado industrial por uno de los asociados.

ASOCIACION GENERAL DE AGRICULTURA.

El domingo último por la mañana se iniciaron los trabajos para formar una asociacion general que diera impulso y vigor á nuestra agricultura. La señora duquesa de Medinaceli, á quien se debe este pensamiento patriótico, reunió en su hermoso palacio de la plaza de las Cortes unas cincuenta personas, entre las que se hallaban títulos de Castilla, banqueros, grandes agricultores, senadores, diputados, ingenieros y periodistas. Todas fueron obsequiadas por la señora duquesa

con un espléndido almuerzo, cuyo término el Sr. D. Lino Peñuelas explicó las bases en que debía descansar la asociacion que se proyectaba, que son las siguientes:

- 1.º De promover la introduccion de los métodos de cultivo mas ventajosos.
- 2.º De introducir las especies vegetales y animales, cuyo cultivo y cuya crian sean de reconocida utilidad.
- 3.º De aplicar máquinas en el trabajo que perfeccionándolo aumente la produccion.
- 4.º De favorecer con recursos pecuniarios el establecimiento de granjas-modelos y estaciones agronómicas.
- 5.º De estimular por medio de premios y pensiones la instruccion agricola en nuestros labradores, ya premiando obras de reconocido mérito, ya pensionando á jóvenes distinguidos, ya distribuyendo libros de útil lectura.
- 6.º Procurar por todos los medios posibles la repoblacion de los montes.
- 7.º Favorecer la formacion de la estadística agricola.
- 8.º Contribuir á la creacion de cajas de ahorros y á establecer seguros de las cosechas.
- 9.º Aprovechando las grandes festividades de los pueblos, promover congresos y reuniones agrícolas, estableciendo premios y espectáculos que estimulen y alienten al labrador.
10. Favorecer, por último, la creacion de sociedades ó asociaciones locales que secunden ó auxilien el movimiento de la sociedad general.

Procedióse en seguida por una comision nominadora al nombramiento de las personas que habian de componer la junta encargada de desarrollar el pensamiento de la asociacion, y fueron designados los Sres. Adanvila, Castelar, Lopez Martinez, Azcárate, marqués de Montoliu, Echegaray, Remisa, conde de Adanero, duque de Veragua, marqués de Cabra, marqués de Perales, Alvareda, marqués de Salamanca, Peñuelas, Laguna, marqués de Monistrol, duque de Almenara, marqués de Orovio, Escobar, García Martino Candau, los representantes de las sociedades agrícolas de las provincias y los de la prensa que se hallaban presentes.

Discursos elocuentes y expresivos pronunciaron los Sres. Alvareda, Peñuelas, Escobar, Silvela, Orovio, Echegaray, marqués de Cabra, Lopez Martinez, Castelar y otros.

La junta nombró á su vez una comision ponente compuesta de seis individuos de su seno y el Sr. Araus de "El Imparcial."

Por aclamacion fué nombrada presidenta de la junta directiva la señora duquesa de Medinaceli.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldia de esta M. N.ª M. L.ª F.ª y coronada ciudad de Murcia.

Hago saber: Que habiendo tenido efecto el día 17 del actual en presencia de la Comision permanente de Policía rural la medicion de la toma de la acequia de la Raya ó Puzmarina, ha producido la operacion el siguiente resultado:

"Desde el paramento exterior del orificio de la Puzmarina que constituye la ya citada toma, tiene de altura, medida ésta desde el paramento superior de la solera que la constituye hasta el inferior de su cobija, un metro treinta y siete centímetros, siendo esta medida la que corresponde á la parte de la derecha de la toma ya nombrada, punto en que se encuentra mas regularizada; y de la parte de la izquierda un metro cuarenta y dos centímetros. Las latitudes de la misma son: en la parte superior, siendo sus brenchas algo regularizadas, cuarenta y un centímetros, y en la inferior ó sea donde se encuentra carcomida ó de falta de algun material, cuarenta y nueve centímetros. Desde el citado punto hasta el paramento superior de la solera, altura donde se halla, como queda dicho, carcomida, hay cuarenta centímetros."

Y con el fin de que todos aquellos á quienes pueda interesar dicha medicion hagan las observaciones que á su derecho convengan, se les concede un plazo improrrogable de 8 dias, contados desde la fecha del presente, pasado el cual resolverá sobre aquellas el Ayuntamiento y se procederá á la recomposicion de dicha toma, cuya operacion se anunciará oportunamente para que puedan presentarla los interesados.

Murcia 28 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.—José Maria Ballester, Secretario.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ. Mi querido amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, cuyo favor le dá las gracias su afnno.

Juan Lopez Parra.

En la imposibilidad de dar personalmente las gracias á las muchas personas que durante mi enfermedad, se han interesado por mi salud, me apresuro á hacerles público mi agradecimiento, por medio de la prensa, así como tambien á los periódicos locales que me han honrado al ocuparse de mi padecimiento, y deseado un pronto restablecimiento.

Murcia 28 de Marzo de 1878.

Juan Lopez Parra.

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuentemente abusado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray y Lanman, el perfume mas fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermizas y asquerosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se le asimilar tan poco, como el miasma de un pantano, á la perfumada atmósfera de un valle tropical. Pidase el Agua Florida de Murray y Lanman, y asegúrese de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York,» sin esto ninguna es legitima.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud.

REVALENTA ARABICA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, alopos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione."

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Roma 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, zordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shordland, de hidropesia y extrínseco.—Núm. 49,522: Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, Farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-25.

Créese que mientras la cuestión entre Rusia e Inglaterra no se determine de un modo explícito, nuestros fondos públicos sufrirán grandes oscilaciones, tendiendo siempre a la baja.

Ha tenido lugar la vista de la denuncia de *La Iberia*.

El fiscal ha pedido veinticuatro días de suspensión, el defensor la absolución libre.

Se la deseamos al colega de todo corazón.

Según dice *El Tiempo*, enviado de su indisposición el ministro de la Guerra, contestará probablemente en la sesión de esta tarde a la interpelación del general Salamanca.

Leemos en *El Pabellón Nacional*:

«Crea *El Popular* sus trabajos referidos a la llamada cuestión de Río-Tinto, y después de exponer fundadísima consideraciones en pro de los graves perjuicios que tanto a la agricultura como a la salud pública ocasionan los humos de las calcinaciones de mineral en aquella comarca, se extraña de que ni el alcalde, ni el gobernador, ni el Gobierno, hayan tomado parte en esta cuestión. Mucho, muchísimo podríamos decirnos en este asunto, en el que ya hemos indicado algo, y aún algo, pero consideraciones muy atendibles nos lo impiden, y por lo tanto, sólo contestaremos a la extrañeza del colega, diciendo que en este asunto no ha hecho nada el alcalde porque no puede; el gobernador, claro se ve que es que no quiere; y en cuanto al Gobierno, que lo dicen los ministeriales, especialmente *El Tiempo*, palabra incansable del señor ministro de Fomento.»

Nosotros, respetando la opinión de nuestro ilustrado colega, creemos que el alcalde con el Ayuntamiento pudieran hacer mucho, muchísimo, pues considerado el asunto como cuestión de policía e higiene y salubridad públicas, si aquellos hubieran dictado algún acuerdo, este hubiera sido inmediatamente ejecutivo por ser de su exclusiva competencia.

Al menos así lo hemos leído en la ley municipal.

Nuestro colega *La Correspondencia*, al dar cuenta de los cambios a que anoche se hicieron operaciones en el Bolsin, dice que la Bolsa, impresionable siempre, ha experimentado una pequeña baja en nuestros valores. Ciertamente así ha sucedido, y aun es de creer que continuará, si como parece indicarse continúa el pánico en la de París; pero nuestro estimado colega nos ha de permitir le digamos que antes de recibir esas cotizaciones altamente sensibles, y hasta cierto punto disculpables, por que a ellos puede afectar mas las consecuencias de la actitud tomada por Inglaterra en la cuestión de Oriente, ya se había iniciado una baja lenta en nuestros valores por varias razones muy atendibles. La oposición iniciada contra la amortización de consolidado y el que a las amortizables se les destinase su amortización en los sobrantes de presupuestos, eran motivos bastantes para que estos valores se resintiesen, y además venía a ayudar estas impresiones el completo mudismo de la dirección de la Deuda. Vamos a entrar en el mes de Abril, y cuanto que a duras penas se ha pagado en tres meses los intereses de las rentas que entraron en el sorteo de 15 de Diciembre último, siendo muy importantes los presentados con posterioridad.

Se pasan días y días sin que se llame para nada, habiendo pendiente intereses de Julio del año pasado del 3 y 2 por 100 que no saben cuándo les tocará la suerte de que se pague. La sétima subasta de intereses, después de quince días de no hacer un llamamiento, apareció hace unos días, y vuelta a continuar el silencio; y por último, la conversión del 2 por 100 sigue en el mismo estado quo. Este sistema es el que verdaderamente perjudica a nuestros valores, y mientras el Tesoro continúa por ese camino, puede estar convencido el señor ministro de Hacienda de que no conseguirá mejorar el crédito ni en un céntimo, a pesar de todos sus esfuerzos y del gran interés que hasta hoy está demostrando en pro de la desheredada clase de acreedores del Estado. Páguense con puntualidad las obligaciones, y esté

seguro S. E. de que mejorará el crédito, será mas fácil la recaudación de los impuestos, y se renazará la administración y la riqueza renacerá en todos.

Según los partes recibidos, ayer llovió en Coruña, Cuenca, Logroño, Lugo, Orense, Pamplona, Ponceña, Valencia y Vitoria, y nevó en Avila, Sorja, Segovia, Valladolid y Zamora.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 29.—El general ruso Ignatieff ha sido autorizado para promover al Gobierno de Austria la restricción de la frontera del Montenegro y de la Bulgaria y la extensión de la frontera austriaca. Si el Austria aceptase, el Gobierno ruso empezaría a obrar.

En una conversación con el corresponsal del *Daily Telegraph*, de Londres, el general Ignatieff, ha dicho que no veía el por qué Inglaterra no tomaba a Metelme (isla del Asia menor en el mar Egeo.)

Corre el rumor de que el general Ignatieff hará un viaje a Berlín, París y Roma.

PARIS 29.—El *Diario oficial* de hoy dice que el presidente de la República francesa ha recibido la contestación del rey de Portugal a las cartas que escribió llamando a París al señor conde de Armand, ministro plenipotenciario de Francia cerca de la corte de Lisboa.

PARIS 29.—Los fondos rusos han bajado a 75.

HABANA 28.—El general Martínez Campos ha proclamado el restablecimiento de la paz, concediendo un perdón general y el olvido de lo pasado.

NUEVA-YORK 29.—Una parte de las tropas inglesas de guarnición en la isla de Jamaica han recibido la orden de estar dispuestas a embarcarse para Inglaterra.

BERLIN 29.—El periódico *la Gaceta Nacional* publica hoy una carta de Halimbajá, tío del virey de Egipto, censurando la conducta seguida por su sobrino en la cuestión de Hacienda, y exponiendo un programa completo de reformas estadísticas para aquel vireinado.

SAN PETERSBURGO 29.—El czar ha pasado hoy revista a las reservas del imperio de ingenieros y tractoros.

Con este motivo ha dirigido una importante alocución a dichos cuerpos, la cual contiene estas significativas palabras:

«Espero que si sois llamados a tomar parte en operaciones militares, mostréis el mismo valor que vuestros camaradas.»

VERSALLES 29.—Senado.—Se aprueba la ley de amnistía por delitos cometidos, por la prensa con algunas modificaciones.

PARIS 29.—Varios periódicos de esta capital publican un despacho de Viena en el cual se asegura que la crisis de Inglaterra ha sido precipitada por una carta del emperador Guillermo dirigida a la reina Victoria, insistiendo en que Inglaterra tome participación en el Congreso.

La referida carta, añade el mismo despacho, ha causado profundo disgusto en Londres, considerando a como un acto de presión en favor de Rusia, por el carácter conminatorio en que parece redactada.

Se asegura que Inglaterra está informada de que se han hecho proposiciones a varios armadores americanos de Boston y Nueva-York, a fin de determinarlos a armar buques corsarios contra el comercio inglés.

LONDRES 29.—Cámara de los Comunes.—El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que la comunicación de la correspondencia relativa al Congreso se ha retardado porque muchas potencias no han consentido su publicación. Es costumbre, añade, pedir el consentimiento, y cree posible distribuirlos mañana.

Añade que todos los puntos importantes fueron leídos ayer, y solo espera el Mensaje de la reina referente a las tropas de la reserva, que podrá discutirse el lunes.

PARIS 29.—Según un telegrama que publica el *Diario de los Debates*, lord Salisbury sucederá a lord Derby.

VERSALLES 29.—Cámara de los diputados.—El diputado de la izquierda, señor Spulles, presenta una proposición encaminada a que durante la Exposición la Cámara celebre sus sesiones en París.

La cuestión previa propuesta sobre este asunto ha sido rechazada, acordándose que pase a las sesiones.

VERSALLES 29.—Senado.—Se aprueban todas las supresiones hechas en los presupuestos por la Cámara de diputados.

PARIS 29 (11 y 28 noche).—En el Bolsin del Boulevard se han repuesto algo los fondos.

El 3 por 100 francés se ha cotizado a 70.76 con alza de 70 céntimos.

El 5 a 107.60 con alza de 80.

El italiano a 69.85 con alza de 1.15.

El ruso a 67.78 con alza de 2.85.

El mercado está firme.

VIENA 30.—Se asegura que la entrevista celebrada ayer entre el general ruso Ignatieff y el presidente del Consejo de ministros de Austria, conde de Andrassy, fué muy viva.

Se añade que el general Ignatieff se ha mostrado poco satisfecho de las disposiciones del conde de Andrassy.

LONDRES 30.—El periódico *the Standard* publica esta mañana un despacho de Constantinopla, según el cual, el representante ruso Melkoff ha dirigido una nota a la Puerta, pidiéndole que haga salir la escuadra inglesa de las cercanías de Constantinopla.

Añade que el ministro otomano Sefvet-baja comunicó esta nota al embajador inglés, Sr. Layard, quien contestó que la escuadra inglesa permanecerá donde se halla hasta después de la salida de los rusos de las inmediaciones de Constantinopla.

LONDRES 30 (8.40 mañana).—Se asegura que se ha aplazado hasta el jueves próximo la discusión del Mensaje de la reina Victoria.

Corre el rumor de que lord Hrdy sucederá al marqués de Salisbury en el cargo que este desempeñaba anteriormente, y el coronel Stanley a lord Salisbury.

El periódico *the Times*, en su edición de esta mañana, hablando del nombramiento del marqués de Salisbury para la cartera de Negocios extranjeros, dice que dicho nombramiento debe ser considerado como prenda de que no se adoptará ninguna medida de resuelta hostilidad contra Rusia, sin apelar antes a nuevas negociaciones, las cuales facilitará, añade, la presencia de dicho señor en el indicado ministerio.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido operado en el Hospital de Zaragoza el anciano jornalero que, como hemos dicho, tenía en la frente un *cuerpo* de 8 a 9 centímetros de largo por uno y milímetros de diámetro en su base, recortado sobre sí mismo como los de los carneros, a los cuales se parecía también por su aspecto y consistencia.

Tres años hacia que se inició esta producción en dicho individuo, que es natural de Usera (Navarra), de 70 años, sin anteriores padecimientos.

Las primeras manifestaciones correspondieron a las de un codo, y al desarrollarse causó al enfermo las consiguientes molestias, impidiéndole salir a la calle por no ser visto, y sufriendo honda tristeza.

El paciente sigue bien, y la pieza patológica se halla en el Museo del Hospital provincial.

Varios grupos de mujeres, entre los que se veían algunos hombres, recorrieron ayer las calles de Tortosa al grito de abajo los consumos! La autoridad ha adoptado las oportunas medidas para evitar un conflicto.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Ley autorizando al Gobierno de S. M. para ratificar el convenio especial de comercio entre España y Francia, firmado en París en 8 de Diciembre de 1877.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales decretos relevando a D. Antonio Aparicio del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Cuenca y nombrando en su lugar a don Manuel Melgarejo.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que a contar desde 1.º de Mayo próximo y hasta nueva orden, quede en suspenso la admisión de pastas de plata en la casa de Moneda de Madrid, que para su amonedación se presenten en el referido establecimiento.

La sesión del Senado terminó ayer manifestando el señor ministro de la Gobernación, que protestaba de que su influencia personal esté sobre todo y sobre el ministro de Gracia y Justicia para nombrar los fiscales de imprenta. Y concluye asegurando que la ley de imprenta no tiene a que la sociedad quede estacionaria.

Rectificaron los Sres. Maluquer y ministro de la Gobernación, y se levantó la sesión.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 12.85 y 12.90 operaciones a la liquidación y fin del próximo, respectivamente, quedando papel.

Anoche celebraron una entrevista en uno de los salones de la presidencia, los ministros de Estado y de Ultramar y el Sr. Sanchez Bustillo.

La comisión de la diputación provincial de Barcelona conferenció ayer con el presidente del Consejo.

Leemos en un periódico ministerial, que ayer se dijo que en breve hará un viaje a España el príncipe de Gales.

A últimos del mes de Abril se verá ante el Tribunal Supremo la causa de Angel Ursúa.

Nuestro colega *El Imparcial* publica los siguientes despachos de su servicio particular:

LONDRES 29.—Lord Northcote ha declarado en la Cámara de los Comunes que muy en breve presentará toda la correspondencia sostenida con las potencias acerca del futuro Congreso.

Rusia ha desmentido que existían cláusulas secretas del tratado.

Lord Derby ha dado explicaciones sobre las causas de su dimisión a la Cámara de los Lores, declarando que no ha existido divergencia alguna en el Gobierno acerca de las condiciones para asistir al Congreso.

Lord Beaconsfield ha expuesto las causas que motivaron la resolución de movilizar las reservas. Lord Derby manifestó que, aunque la reina había aceptado su dimisión, continuará sin embargo desempeñando el ministerio hasta que se le nombre sucesor, y que las medidas que han sido causa de su salida no significan que haya de haber guerra, que todos los ministros deseaban igualmente la paz, aunque disintiesen en los medios de asegurarla.

Lamentase de los obstáculos con que tropieza la reunión del Congreso, obstáculos de que no se debe culpar a In-

laterra, sino a las divergencias sustanciales que existen entre las potencias, creyendo preferible que no se reúna a que se entablen discusiones sobre puntos inconciliables.

VIENA 29.—Hobart-pachá ha celebrado un armisticio con los teshalos.

Bucharest 29.—Parece que el príncipe Ghica y Bratianu están encargados de una misión diplomática cerca de los Gobiernos de Roma y de Viena.

LONDRES 29 (noche).—El presidente del Consejo de ministros ha dado hoy explicaciones en las Cámaras acerca de la actitud del Gobierno inglés.

Persuadido ya el Gabinete de que no podrá reunirse el proyectado Congreso de Berlín; viendo quebrantado por la paz de San-Stefano el equilibrio de las potencias que tienen intereses en el Mediterráneo, y perdida la esperanza de restablecerlo por medios pacíficos, comprendió que era de su deber tomar medidas extraordinarias contra los peligros inminentes que envolvía para Inglaterra semejante estado de cosas, y aconsejó a la reina que movilizara las reservas. La reina, añade lord Beaconsfield, dirigirá un Mensaje al Parlamento pidiendo la movilización.

El Gobierno espera que las Cámaras comprenderán la necesidad de robustecer con esta medida a los que velan por el honor y por los intereses del pueblo británico.

A pesar de estas declaraciones del lord presidente, y de las gravísimas noticias de la prensa, se cree en algunos círculos oficiales, ó se afecta al menos que en el estado actual de las cosas no hay todavía motivo para un *casus belli*. El Gobierno ha dado órdenes apremiantes para que se activen los preparativos militares, y para que la administración contrate en el extranjero transportes y provisiones.

El *Morning Post* cree que la política energética de Inglaterra modificará la actitud de Austria en sentido favorable a una alianza contra Rusia.

El *Times* aboga por la pronta movilización de las reservas. Pide además una declaración energética del Gobierno, en la cual se de a entender claramente que Inglaterra está dispuesta a obrar por su propia cuenta. Dice que la política rusa ataca la honra y los intereses nacionales de una manera tanto mas grave, cuanto mas prudentes han sido las gestiones hechas por el Gobierno británico en protesta de esos ataques.

El *Daily-News* asegura que Austria acoge con frialdad las amplias concesiones ofrecidas por el general Ignatieff, y que la efervescencia que reina en Pesth y en todas las ciudades húngaras domina las disposiciones pacíficas de Viena.

El *Standard* pide que se ocupen militarmente los estrechos.

Al *Daily-Telegraph* le dicen que Ignatieff ha manifestado que no existen motivos para una nueva guerra, y que si la hubiese, no resolvería nada.

Otros periódicos dan a entender que se ha abandonado toda negociación pacífica y creen inevitable la guerra.

Lords Salisbury y lord Lyons son los indicados para reemplazar a lord Derby en el ministerio de Negocios extranjeros.

San Petersburgo 29.—El emperador ha revistado dos destacamentos de la reserva, y dirigido a la oficialidad una breve alocución.

VIENA 29.—Se cree que el general Ignatieff ha conseguido el objeto con que le envió aquí su Gobierno. Está disponiéndose para ir a Berlín.

La comisión militar ha examinado el tratado de S. Stefano. Su dictamen dice que la ejecución de este tratado comprometería la posición estratégica del imperio, y que Austria no tiene otro medio de neutralizar sus efectos militares que exigir la anexión de la Bosnia, la Herzegovina y el Norte de la Albania.

El conde Andrassy se inclina a una transacción con Rusia.

PARIS 29.—El general Cissey reemplaza al general Espiben en el mando del 15.º cuerpo de ejército.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones el 4 de Abril con motivo de la reunión de las diputaciones provinciales. Las reanudarán el día 24.

PARIS 29 (noche).—El corresponsal de *Le Temps* en Viena, persona autorizada telegrafía a este periódico refiriendo una entrevista que ha tenido con el general Ignatieff.

El general lleva un autófrago del czar para el emperador Francisco José. Su misión consiste en ofrecer modificaciones del tratado de San Stefano favorables a los intereses austriacos, por virtud de las cuales podrían alterarse algo las cláusulas acordadas en favor de los Principados danubianos y del Montenegro.

El general pensaba ir al Congreso como representante de Rusia. Si el Congreso no llega a reunirse, se volverá San Petersburgo, no cree, sin embargo, que la idea haya abortado definitivamente.

De Inglaterra dice que se muestra exigente, porque no sabe cómo salir de la situación en que se ha puesto al enviar su escuadra al mar de Mármara. Tanto tiempo como la escuadra inglesa esté allí, otro tanto estarán los rusos cerca de Constantinopla.

Según el general Ignatieff, Austria se manifiesta pacífica y amistosa respecto de Rusia, porque sabe que se le ha reservado el derecho de modificar aquellas condiciones que mas pudiesen afectarle. Puede también utilizar un medio de que ya se trató en la Conferencia de Constantinopla, y Rusia no se opondría a que lo utilizara. Este medio es la creación y establecimiento de milicias extranjeras en las provincias europeas de Turquía.

En lo que Rusia no puede ceder es en lo que se refiere a la ocupación de la

Bulgaria. El general Ignatieff la cree y declara indispensable.

Por lo que se refiere a los apuros financieros que el tratado de San Stefano crea para Turquía, no ve tampoco motivo justo de inquietud de parte de los acreedores contra aquel país, porque Rusia cuidará seriamente de garantizar sus intereses.

El corresponsal cree que se llegará a un arreglo entre Austria y Rusia mediante estos proyectos.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Varios senadores piden la palabra para hacer constar su voto con el de la mayoría en la enmienda del señor Cardenal.

El Sr. Pelayo Cuesta pregunta al señor ministro de Marina que si es cierto ó no que se trata de trasladar la escuela naval flotante del Ferrol a Cádiz.

El señor ministro de Marina declara que, a pesar de los intereses encontrados y desesos de algunas provincias andaluzas, el Gobierno no ha pensado ni pensará en la traslación de que habla el señor Cuesta. (Muestras de aprobación.)

El señor conde de Casa-Valencia hace presente al ministro lo crítico que sería el traslado de la escuela naval, rogando que medite detenidamente lo sucedido en Holanda é Inglaterra.

El señor ministro de Marina contesta.

Entrándose en el órden del día, el señor conde de Velle apoya una enmienda a los párrafos 1.º y 2.º del art. 16 del proyecto de ley de imprenta en su primera parte. Reproduce el orador los argumentos del señor patriarca de las Indias. Se extiende en otras consideraciones relacionadas con los miramientos que la prensa debe guardar a la moral cristiana y el sagrado carácter de los ministros.

Le contestó el señor conde de Casa-Valencia, rectificando el señor conde de Velle y retirando este señor senador la enmienda.

Leído el art. 16, el Sr. Pelayo Cuesta explicó su abstención de ayer en la enmienda del señor patriarca, y hace también aclaraciones en nombre de la minoría constitucional, encaminadas a este fin.

El Sr. Rós de Olano pide, si puede ser, conste su voto en favor de la mayoría en la votación de ayer.

El señor presidente niega al senador que reproduzca su petición al fin de la sesión.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Pelayo Cuesta, y el señor ministro de Hacienda se descarta de los cargos dirigidos por el Sr. Cuesta, el que aseguraba que la votación de ayer parece estaba capitaneada por el ministro.

Rectificó el Sr. Pelayo y hace presente que la minoría constitucional rechaza la enmienda del señor patriarca por crearla anti-constitucional.

El señor conde de Tejada contestó y se extiende en consideraciones ya repetidas.

Se aprueban los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 sin discusión.

En el art. 21 se leyó una adición firmada por el señor patriarca: se admite la enmienda, y la comisión retira el artículo para su nueva redacción.

Se aprueban los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 29.

Llegado al art. 30 se leyó la enmienda del Sr. Maluquer. Su autor se levantó a defenderla. Cree que el proyecto de ley tiende a matar a la prensa periódica, la que subsistiría, a pesar de las trabas que se le opongan. Como senador de la minoría constitucional hace constar su amor a la libertad.

Se extiende en consideraciones enlazadas con otras leyes ya discutidas.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 29 DE MARZO DE 1878.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El secretario Sr. Ordoñez dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Martínez (D. Cándido) depues de hacer la apología de las especiales condiciones naturales de todo el reino de Galicia, dijo que el Gobierno tenía abandonadas aquellas provincias.

Dijo que en la Cámara hay 45 diputados que representan dignamente a Galicia; en el Gabinete los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina y Ultramar, hijos adoptivos de Galicia, conocen también las necesidades del país, y sobre todo la prensa regional todos los días está manifestando las necesidades de Galicia.

Pregunta al Gobierno si está dispuesto a conceder a Galicia los mismos beneficios y las mismas gracias que a las demás provincias de España.

Si acordará la condonación ó rebaja de impuestos que se ha concedido a otras provincias.

Si se la dará la subvención correspondiente para el gran hospital de Santiago.

Si se continuarán, concluirán ó empezarán las obras públicas cuyos expedientes están terminados.

Si el Gobierno está dispuesto a que se lleve a efecto la subasta de la carretera de Fox a Vivero, y sobre todo el muelle de Riveado.

Y por último, si se pagarán con pun-

nalidad á las clases activas y pasivas que cobran sus haberes del Estado. El señor ministro de Hacienda contestó que el Gobierno mira con igual interés y solicitud á todas las provincias de España. Galicia no puede quejarse con razon en estos momentos, pues justamente en los actuales presupuestos se fijan 160 millones de un empréstito que se levantará para las obras de Galicia. Con esa cantidad podrá atenderse á la carretera de Fox á Vivero, á las obras del muelle de Rivadeo y á todas las necesidades mas urgentes de Galicia. El Sr. Moyano dijo que Castilla la Vieja no se opone nunca á que se proteja cuanto sea necesario á las demás provincias de España. Pero en la contestacion que el señor ministro de Hacienda ha dado al señor Martínez, ha dicho S. S. si no ha oido mal el orador, que se proyecta levantar un empréstito que no bajará de 160 millones de pesetas con destino á obras públicas y calamidades. El orador cree que las provincias de Castilla la Vieja en que hay pueblos de ochocientos años han perdido seis cosechas, es tambien de las que necesitan de los auxilios que para Galicia reclama el Sr. Martínez. Y considerando que el Gobierno tiene igual interés por unas provincias que por otras, replica el orador que de esos 160 millones de pesetas del empréstito que se proyecta, se dedique una parte para la proteccion de las provincias de Castilla la Vieja. Al mismo tiempo proponia á la repudiacion de un proyecto de ley referente al cobro de las cantidades que se adeudan al Estado por compra de bienes nacionales y otros conceptos. Dice que si todos esos créditos se hubieran cobrado, como debia haberse hecho, el Tesoro no se veria en muchos de los apuros que le ahogan, y no tendria que acudir á ciertos empréstitos onerosos. Tambien presentó una exposicion del Centro mercantil de Valladolid, pidiendo la supresion del sello de guerra en la correspondencia pública. El señor ministro de Hacienda contestó que el Gobierno no se ha ocupado aun de una manera especial del asunto á que se refiere el proyecto de ley que reproduce el Sr. Moyano; pero el Gobierno de S. M. no descuida un momento el cobro de los créditos á favor del Estado, y el orador, por su parte, ha excitado mas de una vez á los empleados del ramo para la prosecucion de los expedientes de apremio por dicho concepto, y hasta ha llegado á castigar á algunos de ellos por morosidad. El Sr. Moyano rectificó, manifestando que si se embargase á los deudores al Estado sin consideracion ni miramientos, se cobraría pronto. El Sr. Rodríguez Gayoso preguntó al señor ministro de Fomento si está dispuesto á adoptar las medidas convenientes para que se terminen las obras de la carretera de Orense á Vigo. Añadió que la paralización que sufren estas obras dependen de la morosidad del señor ingeniero jefe de la provincia de Pontevedra en el cumplimiento de su deber. El señor ministro de Fomento contestó que si el ingeniero jefe de la provincia de Pontevedra no cumple como debe en el desempeño de su mision, el orador por su parte no tiene otras atribuciones para corregirle que trasladarle á otra provincia hasta que consiga la enmienda. (Varios señores diputados piden la palabra.) El señor ministro añadió que comprende que el castigo es poco, pero el orador no tiene atribuciones para otra cosa. El Sr. Martínez (D. Cándido) presentó una exposicion de los contratistas del ferrocarril del Noroeste, cuyos trabajos, dice, se encuentran paralizados. El Sr. Rico pidió al señor ministro de Hacienda un estado de la direccion del Tesoro, referente á los quebrantos que ha ocasionado en determinado periodo la Deuda del Tesoro. El señor ministro de Hacienda contestó que creia que en el Congreso se encuentra ya toda la division del Tesoro, pero que si falta ese estado que pide el Sr. Rico, lo mandará. El Sr. Muñoz (D. Ricardo) preguntó al señor ministro de Fomento si está dispuesto á auxiliar con una subvencion prudente á la Sociedad de Conciertos para que puedan presentarse decorosamente en la Exposicion de Paris. El señor ministro de Fomento contestó que se ocupaba del asunto y estaba escogiendo medios de arbitrar fondos con el objeto indicado por el Sr. Muñoz. El Sr. Lopez (D. Elias) apoyó una proposicion que se leyó, sobre reforma de un artículo de la ley orgánica del poder judicial, pidiendo se conceda derecho á haberes pasivos á subalternos de los tribunales de justicia. El señor ministro de Hacienda dijo que no podia aceptar al Gobierno esa proposicion, porque si á los porteros de los tribunales se les conceden derechos pasivos, también los pedirán tambien con mas motivo; y el Tesoro no está para tanta largueza. El Sr. Muñoz rectificó, manifestando que si habia presentado esa proposicion, ha sido porque antes lo consultó con el señor presidente del Consejo, el cual se habia mostrado propicio á aceptarla. El señor ministro de Hacienda rectificó declarando que con gusto aceptaría la proposicion, pero no basta los buenos deseos de S. S., sino que hay que tener en cuenta las consecuencias que puede producir. En votacion ordinaria fué desechada la proposicion. El Sr. Candau anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre infraccion de ley municipal, en vista de haber sido separado arbitrariamente un individuo del Ayuntamiento de Santander. El señor presidente dijo que se pondrá en conocimiento del señor ministro. El señor conde de Llobregat presentó un proyecto de ley sobre creacion de una granja-modelo en la provincia de Vitoria, con objeto de fomentar la cria de gusanos de seda. El señor ministro de Fomento contestó que creia muy conveniente la proposicion de señor conde de Llobregat, y aplicaba al Congreso la tomara en consideracion, puesto que tiende á plantear una nueva industria en una de las provincias de España, en que se cree el orador pedirá tener buen éxito. Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion en votacion ordinaria. El Sr. Rodríguez Correa presentó una exposicion de los mineros de Linares, pidiendo rebaja en los derechos establecidos sobre los plomos. Entró en la orden del dia: discusion del proyecto de ley de Deudas amortizables. El Sr. Cadenas continuó su discurso con defensas de su enmienda al artículo primero del proyecto. Comienza el orador dando explicaciones de las causas que han motivado el que S. S. se haya separado de la mayoría para votar el proyecto, y dice que antes de hacerlo rogó al señor presidente del Consejo que dejase en completa libertad á los diputados para la discusion de las cuestiones económicas, y que habiéndole contestado el Sr. Cánovas que no podia acceder á este deseo, por razones que el orador podria comprender, el Sr. Cadenas, cumpliendo con un deber de conciencia, y aunque sepa que la votacion que haya de recaer al proyecto, ha de negarle la victoria, se creyó en la necesidad de presentar la batalla, solo, pero con el agradecimiento del país, desde los bancos de enfrente. (El señor ministro de Hacienda se rie.) No ser á el señor ministro de Hacienda, dice el orador: S. S. se rie de mi y yo me rio de S. S. (El señor ministro de Hacienda interrumpe al orador para dar explicaciones de su risa, y dice que no se rie nunca de ningún diputado; que se rie de algunos proyectos, y no cree derecho en el Sr. Cadenas para que se ria del ministro.) El Sr. CADENAS: Si S. S. no se ha reido de mí, entonces tampoco existe mi risa. Entra despues en el fondo de la defensa de su enmienda, y censura que se piense en amortizar Deuda consolidada sin método alguno económico, con perjuicio notable para el Tesoro y para el país, sin plan ni soluciones de ninguna especie. Se lamenta de que no se haya aceptado el plan de Hacienda que ha presentado al Gobierno, en el cual están sentadas todas las soluciones que pudiera desear el Gobierno. En él está consignada la fórmula mas sencilla y clara de reducir la Deuda á un solo signo, sin perjudicar derechos ni gravar al Tesoro en un solo céntimo. (El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.) Examina despues las diferentes clases de impuestos establecidos, y encuentra que el país no puede hacer mas sacrificios, añadiendo que en su plan de Hacienda se propone el medio de rebajar todos los impuestos, y de aumentar, sin embargo, los ingresos. Se suspendió la discusion, quedando el Sr. Cadenas en el uso de la palabra para mañana. Se levantó la sesion á las seis y media.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.) AREVALO 28 de Marzo.—El mercado de ayer muy abundante en toda clase de granos, cotizándose á los precios siguientes: Trigo de 47 á 49 rs. fanega; centeno á 27; cebada de 19 á 20; cebaladilla á 24; avena á 14; algarrobas á 18; guisantes á 25; garbanzos de 95 á 200. MADRID 30 de Marzo de 1878.—Carne de vaca, de 14 á 15 pesetas la arroba, y á 1'13 el kilogramo. Idem de certero; á 0'57 ptas. la libra, y á 1'13 el kilogramo. Tocino ajejo, de 22'00 á 23'00 ptas. la arroba; de 0'94 á 1 ptas. la libra y de 2'00 á 2'15 el kilogramo. Idem fresco de 16 á 16'50 ptas. la arroba; de 0'84 á 0'90 la libra, y de 1'82 á 1'95 el kilogramo. En canal, de 16 á 16'50 ptas. la arroba. Lomo, de 1 á 1'25 ptas. la libra, y de 2'15 á 2'69 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 10'00 á 11'00 pesetas la arb.; de 0'42 á 0'52 la libra, y de 0'90 á 1'11 el kilogramo. Jamon, de 25 á 30 ptas. la arroba; de 1'25 á 1'75 la libra, y de 2'50 á 3'83 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46, y de 0'48 á 0'52 el kilogramo. Garbanzos de 6 á 14'50 pesetas arroba; de 0'25 á 0'59 la libra y de 0'51 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 ptas. arb., y á 0'15 el kilogramo. Carbon mineral, á 1'25 ptas. arb., y á 0'11 el kilogramo. Cok, á 1 ptas. la arb. y á 0'09 el kilogramo. Patatas, de 1'25 á 1'50 ptas. la arb., de 0'08 á 0'11 la lib. y de 0'13 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 16 á 17 á ptas. la arroba,

de 0'00 á 0'60 la lib. y de 0'00 á 14'36 decálitro. Jabon, de 10 á 14'00 ptas. la arb., y de 0'56 á 0'66 la lib. y de 1'06 á 1'42 el kilogramo. Arroz, de 6 á 8'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'37 la lib. y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Lentejas, de 5'50 á 6'50 ptas. la arb., de 0'25 á 0'29 la lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo. Vido, de 6'50 á 10 ptas. la arb., de 0'23 á 0'35 el quart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro. Petróleo á 0'38 pesetas el cuartillo, á 7'52 el decálitro. Trigo, precio medio, á 14'46 pesetas la fanega, y á 26'07 el hectólitro. Cebada, precio medio, á 6'01 pesetas la fanega, y á 10'87 el hectólitro. PALENCIA 28 de Marzo.—Trigo de 44 1/2 á 45 rs. las 92 libras; cebada de 19 á 20; centeno á 28; avena á 15; yeros á 24. PAM LONA 28 de Marzo.—Trigo de 24'50 á 25 rs. robo. Vino comun de 13 á 16 rs. cántaro; idem rancio de 35 á 4; vinagre de 8 á 9; aguardiente de 32 á 58. Aceite de 60 á 66 rs. arroba navarra. PAMPLIEGA 28 de Marzo.—Trigo bueno á 44 rs. las 90 libras; id. hembrilla á 40 rs. fanega; id. blanquillo á 39; idem alaga á 45; id. comun á 36; centeno á 27; cebada á 20; algarrobas á 38; yeros á 20; alubias á 60; garbanzos superiores á 160; idem regulares á 120; id. medianos á 90. Harina de primera á 17 rs. arroba; idem de segunda á 16; id. de tercera á 14'25; salvado de primera á 6 rs. fanega; idem de segunda á 5; id. de tercera á 4'25; echaduras á 14. Patatas á 2'25 rs. arroba. Aceite á 50 rs. cántaro. Vino blanco á 24 rs. cántaro; id. tinto á 48; id. sin anisar á 32. Petróleo á 42 rs. caja de 38 cuartillos. Carneros á 70 rs. uno; corderos á 30; picles de cabrito á 8 rs. una; id. de cor; dero á 5. PEÑARANDA DE BRACAMONTE 28 de Marzo.—Trigo comun de 40 á 42 reales fanega; centeno de 23 á 24; cebada de 19 á 20; algarrobas de 15 á 16; garbanzos superiores á 200; regulares á 150; medianos á 80; guisantes de 24 á 25. Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 14. Vino blanco á 19 rs. cántaro; tinto á 15; vinagre á 19. Aguardiente anisado á 50. Bueyes de labor de 1.500 á 1.600 rs. PIEDRAHITA (Avila) 28 de Marzo.—Trigo canchal de 46 á 48 rs. fanega; centeno de 26 á 28; cebada de 23 á 25; algarrobas de 16 á 17; alubias de 90 á 95; garbanzos medianos á 60. Patatas á 2'50 rs. arroba. Carbon á 3. Aceite á 72 rs. cántaro y á 5'50 reales litro. Vino blanco á 30 rs. cántaro y á 2'36 litro; tinto á 24 y á 1'88 id. Vinagre á 1'70. Aguardiente anisado á 5 rs. litro. Petróleo á 2'75. Bueyes de labor de 1.020 á 1.500; novillos de tres años, añojos y añojas y vacas cotrales, varian mucho los precios segun sus clases y condiciones, pero en general muy caros todos estos ganados; cerdos al destete de 50 á 60; ovejas de 30 á 35; empajeadas de 45 á 48; carneros de 50 á 60, segun clase. PLASENCIA 28 de Marzo.—Adjunta es nota de los precios que hoy han tenido en venta: Trigo de Castilla de 50 á 52 reales fanega; id. del país canchal de 46 á 48; id. cotorro de 44 á 45; centeno de 28 á 30; cebada de 26 á 27; avena de 18 á 19; alubias de 60 á 64; garbanzos de 50 á 52; arroz de 3 á 32 rs. arroba. Patatas de 3 á 4 rs. arroba. Pimiento de primera de 50 á 52 reales arroba; de segunda de 22 á 24. Aceite de 50 á 51 rs. cántaro. Vino blanco de 23 á 30 rs. cántaro; idem tinto de 16 á 18. SORIA 28 de Marzo.—Trigo hembrilla á 44 rs. fanega; blanquillo á 42; rojo á 40; comun á 37; centeno á 29; cebada á 23; yeros á 32; lentejas á 48; alubias de 72 á 80; arroz de primera á 31 rs. arroba; de segunda á 27; de tercera á 25; muelas á 54 rs. fanega. Pimiento de 44 á 50 rs. arroba. Azúcar morena á 61. Jabon de primera á 47; de segunda á 44. Patatas á 4. Bacalao Noruega á 44. Aceite á 58 rs. cántaro. Vino tinto á 20. Aguardiente anisado á 51. Petróleo á 3'25 rs. litro. Cerdos de seis meses á 40 rs. uno; de un año á 140; cebados á 70 rs. arroba; carnero á 22 cuartos libra. Picles de cabrito á 7'50 rs. una. SIEGUENZA 28 de Marzo.—Nuestro responsable nos dice lo siguiente: A la hora en que estoy escribiendo estas cortas líneas, una copiosa lluvia está ahuyentando los sembrados de toda esta comarca, y se teme por seguro alcanzará algunas mas la lluvia, pues rige el aire abrigado que es el que mejor nubladis proporciona para dicho objeto. Respecto á granos, puedo decir que está casi por completo paralizado este negocio, siendo la causa los fabulosos precios que han alcanzado estos. Unicamente se hacen algunas demandas para Valencia y Murcia, como sigue: Trigo puro superior de 48 á 49 rs. fanega; de 12 colonias; mas flojo de 45 á 46; morracho de 38 á 40; comun de 34 á 36; centeno de 32 á 34; cebada de 23 á 23'50. TORRELAVEGA 28 de Marzo.—Maiz de 38 á 40 rs. fanega; alubias de 70 á 78; cebada de 23 á 24. Salvado de primera de 9 á 10; de segunda de 7 á 7 1/2; de tercera de 6 á 6 1/2; harina de primera de 18 á 18 1/2

reales arroba; de segunda de 17 á 17 1/2; tercera de 15 á 15 1/2. Ceite de 50 á 56. Tolozos de 26 á 30 rs. fanega. La fanega de Marzo.—Trigo á 45 reales garbanzos á 23; centeno á 27; Patatas á 4. arroz á 26. Aceite á 60. Vino á 14 rs. cántaro. aguardiente á 27 rs. cántaro. Carne de vaca á 2 rs. lib. Muelas á 40 rs. fanega. Tocino á 3 1/2 rs. libra. TUDELA DE DUERO 28 de Marzo. Trigo á 43 rs. fanega; morcajo de 37 3/8; centeno á 25; cebada á 21. VINO blanco á 9 rs. cántaro; tinto á 11. UBEDA 28 de Marzo.—Harina de primera á 20 rs. arroba; de segunda á 20; de tercera á 13 1/2; moyuelo á 6; salvado á 5; trigo á 58 rs. las 93 libras; cebada á 30 rs. fanega. Garbanzos de 70 á 80 rs. fanega; habas á 36. Aceite á 39 rs. arroba; vino de 10 á 20; vinagre de 12 á 16, aguardiente de 17 á 25 grados de 38 á 58; espiritu de vino de 35 grados á 60. Jabon duro á 38. VALLADOLID 28 de Marzo.—Trigo á 44 rs. fanega y á 45 1/2 las 94 libras; cebada de 21 á 22; centeno á 25; echaduras á 15; lentejas á 26; muelas á 30. Garbanzos á 100; guisantes á 25. Patatas á 4 1/2 rs. arroba. Yeros á 24; algarrobas á 21. Harina de primera á 16 1/2 rs. arroba; de segunda á 15; de tercera á 12 1/2 reales con saco. Al detall en diferentes fábricas se cotizan á 17. 15 y 13 respectivamente. ZARAGOZA 28 de Marzo.—Trigos: Monte catalan á 45 pesetas cahiz; hembrilla de 42 á 43; comun á 40; castellano Sigüenza de 43 á 44; Huerta del Jalon á 41; Zaragoza á 40. Cebadas: De huerta marzal á 22 pesetas; comun de 21 á 22; de monte de 21 á 22; avena de 17 á 18; maiz hembrilla á 27 comun de 25 á 26. Habas á 25. Harinas: De primera de 38 á 41 pesetas el saco de 100 kilos; de segunda de 37 á 38; de tercera sin remolido de 29 á 32; de tercera con remolido de 24 á 26. Salvados. Cabezuela de 11 á 11 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 7 1/2; salvado de 6 á 6 1/4; bastara á 6 1/4. RUEDA 26 de Marzo.—Trigo de 44 á 44 1/2 rs. fanega; centeno á 25; cebada á 19; algarrobas de 16 á 18; guisantes de 25 á 26; garbanzos superiores de 150 á 160; regulares de 125 á 130. Harina de primera á 17 rs. arroba; de segunda á 16; de tercera á 15 1/2. Tocino fresco á 22 cuartos libra; salado á 28. Carne de vaca á 2 rs. libra; de cordero á 14 cuartos. Patatas á 40 cuartos arroba. MISCELANEA. Por medio de observaciones hechas en árboles aun existentes se ha podido estimar la edad de varios de ellos, que en números redondos da los resultados siguientes: El ciprés deciduo vive 6.000 años, el baobab 5.000, el dragon 3.000, el tejo 3.000, el cedro del Líbano 3.000, los árboles corpulentos de California 3.000, el castaño 3.000, el olivo 2.500, el álamo 1.600, el naranjo 1.500, la palma colé árbol de la col 700, la lima 600, el fresno 400, el coco 300, el peral 300, el manzano 200, la palma de vino del Brasil 150, el abeto escocés 100, el bambuso de Gilead cerca de 50. Ejemplos tales son bastantes á probar la verdad de una observacion de Schleiden, de que parece posible que haya una planta compuesta que viva indefinidamente. Hemos recibido el número 15 de La Naturaleza, elegante publicacion destinada á vulgarizar las ciencias naturales, cuyo sumario es el siguiente: Aparato hidroterápico de M. Gaston Berzian, por el Dr. Z.—Licuefaccion de grasas, experimentos de Cailliet.—Exposición científica francesa al Perú y á Bolivia.—Fenómenos meteorológicos, por J. M. F.—Nuevo termómetro anafador.—Las plantaciones de la Australia meridional.—Miscelánea.—Una araña muy antigua, por M. G. Contiene este número 12 preciosos grabados, entre ellos los siguientes: El gran aparato de M. Cailliet, para la licuefaccion de los gases, y la vista del Illamami en el Perú. A pesar del lujo de La Naturaleza, y de publicarse todos los sábados, su suscripcion solo cuesta 80 rs. al año en toda España.—El que desee un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la administracion Pizarro 15, Madrid, que se le remitirá gratis. AVISOS OFICIALES. SUBASTAS. La Gaceta del 30 anuncia las siguientes: Quinto remate del arriendo del portazgo de la Venta de Afuera, Burgos; el lavado de ropas del Hospital militar de Madrid; idem el suministro de azúcar. PAGOS. La direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 30 se satisfaga en la Tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos comprendidos en la relacion del octavo grupo, última cuarta parte, con el núm. 50 de

presentacion, los números 51 al 60 y parte del 61. —La Direccion del Tesoro ha dispuesto que el dia 1.º de Abril empiece la presentacion en la misma de los documentos de crédito procedentes de servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos que han de ser comprendidos en el undécimo grupo, los cuales serán satisfechos cuando corresponda, previo sorteo del número de presentacion marcado por este centro en cada uno de los expresados documentos. —La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 1.º del próximo Abril, á diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, factura número 1.824 de señalamiento. Primer semestre de 1876, facturas números 1.733 y 1.734 de señalamiento. Segundo semestre de 1875, facturas números 1.505 y 1.506 de señalamiento. Primer semestre de 1877, facturas números 1.360 al 1.362 de señalamiento. Segundo semestre de 1877, facturas números 1.031 al 1.049 de señalamiento. Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 474 á 476 de señalamiento. Bonos del Tesoro, primer semestre de 1876, factura número 251 de señalamiento. Segundo semestre de 1876, facturas números 293 al 295 de señalamiento. Primer semestre de 1877, facturas números 258 al 262 de señalamiento. —La misma direccion ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 1.º del próximo Abril, de diez á dos de la tarde: Libramientos por las dos terceras partes en metalico de los efectos públicos correspondientes al segundo semestre de 1872, libramientos números 251 al 300 de nuevo señalamiento. A la hora en que cerramos la edicion de provincia; no ha empezado la sesion en el Congreso. SECCION RELIGIOSA. SANTO DE MAÑANA.—Santa Balbina y San Amós profeta. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Latina, donde termina la novena de Nuestra Señora de las Angustias; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Manuel Uribe. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en Santa Cruz. BOLSA. ÚLTIMOS PREGIOS Del 28 Del 29. FONDOS PÚBLICOS. Renta perp. 3 por 100... 13 975 12 925 Idem fin de mes... 00 00 00 00 Renta perp. exterior... 13 05 12 95 Idem fin del próximo... 00 00 00 00 Amortizable, 2 por 100... 27 45 27 30 Duda del personal... 00 00 00 00 Billetes Hipotecarios... 00 00 101 00 Renta del Tesoro... 69 55 69 50 Renta Caja Depósitos... 00 00 00 00 Cédulas del B. H. 70 00 00 00 Id. id. 3 0/0... 89 50 00 00 Agosto 1878 de 2000... 00 00 00 00 Obras públicas, 1863... 00 00 00 00 Ferrocarriles de 2 0/0 reales, 1.º Julio 1874... 24 30 00 00 Id. del 1.º de Dbrs. 1874... 00 00 00 00 Id. gradacion de 1875... 00 00 00 00 Id. de 1876... 00 00 00 00 Id. de 1877... 00 00 00 00 Id. de 1878... 24 70 24 40 Id. de 20 000... 24 80 00 00 Banco de España... 202 50 204 00 Londres, á 90 dias fecha... 48 55 48 35 Paris, á 8 dias fecha... 5 04 5 04 RESCANTOS. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 71 40.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67 60.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1875 á idem de 1874, 49 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 69 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 52 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77 00.—Primeras partes del mismo, 57 00.—Resultados de la sétima subasta, 5 50.—Idem de la octava, 8 25.—Id. de la novena, 10 00.—Id. de la décima, 11 00.—Idem de la undécima, 13 00.—Id. de la duodécima, 11 00.—Carpetas para la subasta, 10 50.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44 00. A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 12 85 Fin de mes, 12 85. Próximo, 13 00. Flojo.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos...

La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas...

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. ESTACION DE MURCIA.

Table with columns: TRENES, Llegada, Parada, Salida, PUNTOS de procedencia y recepción.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO se insertan en este periódico á los precios siguientes:

TINTA NUEVA A MATHEU PLESSY. MADRID, Ag. franco-esp., Sordo, 31. En Murcia, D. Rafael Almazan. 52-43

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta...

LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870, con intercalacion en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876...

LEGISLACION PARA TODOS. APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS: LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EN ALHAMA se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administracion de Correos.

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Venancio ob y m. y la Impresion de las llagas de Sta. Catalina de Sena...

En sus múltiples aplicaciones. Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída...

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administracion principal.

El Aceite Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza...

VENTAS.

En Cartagena, calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los siguientes efectos: De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos...

ARIOSTO.

ORLANDO FURIOSO, poema italiano traducido al español en octavas redondas. Por VICENTE MEDINA Y HERNANDEZ.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS, por D. Fernando Gomez de Salazar. Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico práctico...

PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

VIDAL-SALA, su capitán D. LUCIANO DE GINAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros.

CARNE Y QUINA. VIN AROUD de QUINA. El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.

AVISO AL PÚBLICO. En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Principe Alfonso, 36...

Seccion mercantil.

PISCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy.

Espectáculos.

TEATRO PROVISIONAL. Funcion para hoy domingo 31 de Marzo de 1878, á las 7 y media de la noche.

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGITIMAS procedentes de la antigua y acreditada AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante. Aguas: de la florida de Guislain, de las Cordilleras de Tajan...

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. LICOR DE ORO compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro...

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española. Industria, Agricultura y Artes.

BODEGA BARCELONESA de José Trilla y Marqués.

En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores...

L'ELEGANCE PARISIENNE

PERIODICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODAS: 1.ª EDICION.—105 números al mes...

MANUAL COMPLETO DE ARTES CERÁMICAS

ó fabricacion de objetos de tierras cocidas en todas sus aplicaciones: comprende la elaboracion de ladrillo macizo, hueco y prensado...

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo...

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precio arreglado. Tarjetas de fantasia para felicitacion...

ANUNCIOS. LA CAREZA REGENERADA por el ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.